



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0402/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. LIC. YSACIO AMADEO REJALA TORRES.

21 de abril de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/125/2026, de la Directora, Lic. Julia Elizabeth Patiño Ledezma, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/0548/2026, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica, con el que remite el Memorando DEI/017/2026, de la Directora, Prof. Ing. Ellen Luján Méndez Xavier, Mag., y la nota presentada por el Prof. Lic. Ysacio Amadeo Rejala Torres, quien solicita permiso con goce de sueldo, en su carácter de Profesor Asistente del Departamento de Informática, quien solicita permiso por problemas de salud, con vigencia a partir del 27/03/2026 al 27/09/2026.

El Memorando DADL/044/2026, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite el informe de permisos concedidos al Docente.

El informe de visita domiciliaria y acompañamiento a Docente del Departamento de Enseñanza de Informática, firmada por la Psicóloga Mag. Mariel Motta, Reg. Prof. 3.342 y el Trabajador Social Mag. Pedro Giménez, Reg. Prof. 2.103.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Prof. Lic. YSACIO AMADEO REJALA TORRES, C.I.C. N° 3.226.390, en su carácter de Profesor Asistente del Departamento de Informática, quien solicita permiso por problemas de salud, con vigencia a partir del 27/03/2026 al 27/09/2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

